

1º JUEGOS PARADEPORTIVOS NACIONALES

INTRODUCCIÓN

Considerando al deporte como una poderosa herramienta de construcción de prácticas saludables, promoción de valores y autosuperación, los Juegos Paradeportivos Nacionales son una oportunidad para que personas en situación de discapacidad motriz, visual e intelectual participen de una competencia deportiva organizada en el marco de sus derechos.

Los Juegos estimularán la formación de deportistas, permitiendo trazar un camino hacia la igualdad de oportunidades en la competencia, aumentando la población en el deporte de base.

La Secretaría Nacional del Deporte (SND, órgano rector del Deporte Nacional) lleva adelante el Plan Nacional Integrado de Deporte, que impulsa y proyecta la gestión y confección de Políticas Públicas. Es el documento que define los principales objetivos, programas y acciones del Organismo. En su objetivo estratégico 1.7 deporte y discapacidad expresa:

“El acceso de las personas con discapacidad a la práctica deportiva es todavía mucho más difícil y selectivo que el conjunto de la población, aunque la política en relación a la discapacidad debe ser una política transversal - que impregne a todos los actores de manera continua- es preciso establecer un programa orientado a la coordinación entre las entidades gestoras y al desarrollo progresivo de proyectos de inclusión. (p. 32)”

Es legítimo que la participación de las Personas en situación de Discapacidad, esté presente en una competencia de estas características. Donde además de lo deportivo, la orientación es hacia la generación de valores de superación, responsabilidad, respeto a sí mismo y al otro, convivencia, construcción de ciudadanía entre otros, trascendiendo lo particular y fortaleciéndose y multiplicándose en las instancias de participación deportiva.

Los deportistas en situación de discapacidad tendrán la oportunidad de cumplir sus mayores anhelos de desarrollo deportivo, accediendo a la competencia y viendo promovida su motivación en la práctica sistemática del deporte con objetivos de desarrollo.

OBJETIVOS

Objetivos generales

- Promover la práctica del deporte adaptado para personas en situación de discapacidad de todo el país, en el marco del cumplimiento de sus derechos
- Brindar nuevas experiencias de competencia deportiva de forma organizada a adolescente, jóvenes y adultos en situación de discapacidad.

Objetivos específicos

- Generar una instancia que fomente el encuentro, la creación de vínculos y el intercambio cultural entre los participantes de todo el País.
- Potenciar la creación de nuevos espacios de Deporte Adaptado e inclusivo, a través de la instancia competitiva
- Difundir y visibilizar las potencialidades de la persona en situación de discapacidad, valorando su desarrollo deportivo

ORGANIZACIÓN GENERAL DE LOS JUEGOS

LUGAR : MONTEVIDEO

FECHA: 4 Y 5 de Octubre de 2019

ORGANIZADOR

- Secretaría Nacional del Deporte

DIRIGIDO A:

Personas en situación de discapacidad motriz, visual e intelectual
Nacidos entre los años 1979 al 2005.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- Plazas de Deporte
- Clubes sociales y deportivos
- Organizaciones civiles
- ONG
- Fundaciones
- Centros educativos públicos y privados.

BASES DE PARTICIPACIÓN:

DEPORTES

Las categorías se establecerán en forma diferenciada para cada deporte, siendo en esta edición:

- **Atletismo** para personas con discapacidad motriz, visual e intelectual
- **Natación** para personas con discapacidad motriz, visual e intelectual
- **Boccia** para personas con discapacidad motriz

Correo institucional de los Juegos Paradeportivos: juegosparadeportivos@deporte.gub.uy

PRUEBAS.

- Atletismo : 100 mts., salto largo, lanzamiento de bala .
- Natación: 25 mts. Libre, 25 mts. Espalda, 25 mts. Pecho
- Boccia Individual: BC1, BC2, BC3, BC4

DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS

A) Cada delegación deportiva estará integrada por :

- Deportistas
- Entrenadores o Referentes – 1 por cada deporte.
- 1 Jefe de Delegación.
- Asistente personal (Deporte Boccias)

B) Por cada 3 deportistas deberá concurrir un referente para todos los aspectos logísticos: alimentación, cuidados personales, suministro de medicamentos, etc. Es necesario que los mismos sean de ambos sexos, por la asistencia en vestuarios y baños.

C) Todos los integrantes de las delegaciones de los juegos, deberán asistir con vestimenta que los identifique y adecuada para cada una de las pruebas deportivas.

D) Los jefes de Delegación, Entrenadores y Referentes, deberán asistir cuando sean convocados en las instancias de competencia, por la organización.

E) El Jefe de Delegación deberá consultar la programación, horarios, cambios y eventos especiales, teniendo bajo su responsabilidad la documentación de cada deportista requeridos por la organización.

F) Las delegaciones se presentarán en las instalaciones deportivas el día que corresponda en el horario establecido por la organización.

G) Para la inauguración y desfile de delegaciones, deberán traer banderas y pancartas de su lugar de origen.

INSCRIPCIONES:

El atleta deberá inscribirse con la edad que tendrá el día de inicio de competencias.

· Los competidores estarán divididos en series por: categoría, edad, sexo ,de acuerdo al deporte en que participan

Al momento de participación en los JPN se deberá presentar:

- Cedula de Identidad original y vigente
- Carnet del adolescente o carnet de aptitud física original y vigente hasta la finalización de las competencias (en personas con discapacidad motriz y visual, incluir diagnóstico)
- Deslinde de responsabilidad firmado por quien corresponda. En caso de ser menor de edad, será firmado por madre, padre o tutor.

DOCUMENTOS DE PRE INSCRIPCION

- Fotocopia de cédula de identidad.

Correo institucional de los Juegos Paradeportivos: juegosparadeportivos@deporte.gub.uy

- Formularios de inscripción provistos y solicitado por la Organización para cada deportista
- Formulario de Inscripción de la delegación, sellado y avalado por la Dirección de la Institución que representan.
- Para deportistas con Síndrome de Down presentar informe de RX de vértebras cervicales. (Atlanto Axial)
- Por razones de organización y dadas las necesidades de elaborar los listados generales, programas específicos, series de competencias y otros, la Organización no aceptará Documentos incompletos y/o fuera de los plazos señalados.

FECHA DE RECEPCIÓN DE INSCRIPCIONES

Viernes 16 de Setiembre

Se recibirán por correo electrónico: juegosparadeportivos@deporte.gub.uy

o personalmente en: Departamento de Inclusión Deportiva SND – Soriano 882 1° Piso

Teléfono: 29013156

PREMIACIÓN.

Todos los competidores serán premiados en las pruebas en que participen, de la siguiente manera:

- - 1er puesto..... medalla de oro.
- - 2do puesto..... medalla de plata.
- - 3er puesto.....medalla de bronce.
- - 4to en adelante.....medalla de participación